

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1018-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 021-2019-UNHEVAL-EPG-CD, de fecha 05.FEB.2019, remite para su ratificación Resolución N° 039-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2019, que resolvió RECONOCER a los ciento cincuenta y cuatro (154) ingresantes a los Programas de Maestrias, Doctorados y Posdoctorado, en el proceso de Admisión 2019, conforme al cronograma establecido de Admisión aprobado con Resolución N° 0345-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 30.JUL.2018, según el detalle que figura en la parte resolutive;

Que en la sesión ordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 28.FEB.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 039-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0271-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0220-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 al 06 de marzo de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0227-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al Dr. Venancio Ochoa Romero, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, los días 06 y 07 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR la Resolución N° 039-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.ENE.2019, de la que RECONOCER a los ciento cincuenta y cuatro (154) ingresantes a los Programas de Maestrias, Doctorados y Posdoctorado, en el proceso de Admisión 2019, conforme al cronograma establecido de Admisión aprobado con Resolución N° 0345-2018-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 30.JUL.2018, según el siguiente detalle:**

TOTAL DE INGESANTES 2019-I		
N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Maestrias	129
2	DOCTORADOS	24
3	POSDOCTORADOS	1
	TOTAL:	154

- 2°. **DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.**



Ewer PORTOCARRERO MÉRINO
 RECTOR (E)

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Venancio OCHOA ROMERO
 SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
 Rectorado
 VR Acad
 VR Inv
 AL OCI
 Transparencia
 D Calidad
 EPG
 Archivo

100 ratificada y
 documentación y demas
 Agg Versely Marin
 SECRETARIA GENERAL



